



SOLICITUD DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

DATOS DEL SOLICITANTE (1)			
Nombre y Apellidos o Razón Social			DNI/CIF
Domicilio			Localidad
Provincia	Código Postal	Teléfono	Correo electrónico

DATOS DEL REPRESENTANTE (1)			
Nombre y Apellidos o Razón Social			DNI/CIF
Domicilio			Localidad
Provincia	Código Postal	Teléfono	Correo electrónico

EXPONE	
Que desea se realice el deslinde del dominio público hidráulico de un tramo de _____ m	
del cauce de _____	en su margen ☐ derecha ☐ izquierda
En término/s municipal/es de _____	
De acuerdo con lo dispuesto en el <i>Art. 240 y concordantes del Real Decreto 849/1896, de 11 de Abril (B.O.E de 30 de Abril)</i> , por el que se aprueba el <i>Reglamento del Dominio Público Hidráulico</i> , y sus posteriores modificaciones.	

SOLICITA
Que previos los trámites correspondientes, se le otorgue la autorización solicitada

A la vista de lo expuesto se sirva admitir el presente escrito y, previos los trámites necesarios, proceda a conceder lo solicitado.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma del Titular

(2.1) Don _____, con D.N.I. _____
Autoriza a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. a verificar sus datos de identidad en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

En _____, a _____ de _____ de 20____ Firma



INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE

- (1) En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, se le informa de que los datos de carácter personal van a ser incluidos en un fichero regulado por la ORDEN MAM/304/2003, de 11 de febrero; y cuyo responsable es la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. “(...) La finalidad del fichero es la gestión y tramitación de expedientes en aplicación de la Ley de Aguas, si bien la información facilitada podrá ser cedida a las personas, organismos y autoridades que conforme a las leyes pudieran tener derecho a ello en el ejercicio de sus funciones o intereses legítimos...”. El afectado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación ante el responsable del tratamiento, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, en las siguientes direcciones: Plaza de España nº 2, C.P. 33071, Oviedo (Asturias) y/o registro.general@hcantabrico.es.
- (2) A la solicitud se acompañarán los documentos siguientes:
- (2.1) Según el Real Decreto 522/2006, de 28 de Abril, se suprime la exigencia de aportar fotocopias del Documento Nacional de Identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes. No obstante, de no realizarse la presentación de la **fotocopia del D.N.I.**, el ciudadano da su consentimiento para que sea el propio Organismo en el que se realiza el trámite (en este caso la Confederación Hidrográfica del Cantábrico) el que compruebe de oficio la identidad del interesado, consulta que se realizará con las máximas garantías de seguridad y preservando la privacidad de los datos. La misma norma se aplica en el caso de que el solicitante sea representante de un grupo de usuarios o presidente en el caso de Comunidades de Regantes o Usuarios.
- (2.2) Si el trámite es realizado por una empresa se acompañará **fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal**.
- (2.3) **Plano de situación de la zona**, donde se refleje el tramo de cauce a deslindar.